



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220027200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Luz Marina Santana Vargas	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que Los Correos Señalados En El Acápite De Notificaciones Correspondan Al Demandado, Tampoco Allega Evidencia De Donde Extrajo La Información, Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2021. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días Hábiles A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



08001418901120220030500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A.	Alana Izabel Marrugo Mendoza	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que No Existe Evidencia, Dado El Caso Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De
-------------------------	---------------------------------	----------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220001200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Nini Johana Perez Cassiani	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Las Pretensiones De La Demanda, Puesto Que Solicita Intereses Corrientes Y Moratorios Dentro Del Asunto De La Referencia, Donde El Pagaré Aportado, Solo Hace Mención A Los Moratorios.Aclárese A Su Vez, Que El Título Valor Que Se Pretende Ejecutar No Muestra Claridad Sobre El Cobro Del Seguro De Vida, Incendio Y Terremoto, No Se Muestra Claridad Y Expresividad De La Suma Que Se Pretende

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



				Ejecutar.Conforme A Lo Normado En El Artículo 468 Del C.G.P., Deberá Allegarse Un Certificado De Libertad Con Fecha De Expedición No Superior A 1 Mes De Antelación A La Presentación De La Demanda.Así Mismo, Deberá Declarar Bajo Juramento Según Las Directrices Del Decreto 806 De 20202, Que La Dirección Electrónica Aportada En La Demanda Pertenece A La Parte Demandada. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220024500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Jorge Escorcia Sarmiento	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Demandante No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que Los Correos Señalados En El Acápite De Notificaciones Corresponda Al Demandado, Tampoco Allega Evidencia De Donde Extrajo La Información, Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2021. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días Hábiles A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



08001418901120210063700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Humbeto Jorge Abad Vergara	12/05/2022	Auto Decide - Corrijase Los Numerales Primero, Quinto Y Sexto Del Auto De Fecha 1 Deseptiembre De 2020
08001418901120220027100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Noraida Martinez Acosta	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandante, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que No Existe Evidencia, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada.2.- En El Acápite Probatorio Se

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



				Extraña El Endoso O La Captura De Recepción Del Correo Con El Cual Se Confiere Poder Especial Para Actuar Referido Por El Abogado, Tal Y Como Lo Establece El Decreto 806 Del 2020, Por Ende Se Echará De Menos Su Existencia Hasta Que Se Allegue Prueba Mediante Subsanción. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Betty Ospino Guerrero	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-Muy A Pesar Que La Parte Demandante Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que Los Correos Señalados En El Acápite De Notificaciones Corresponda Al Demandado No Allega Evidencia De Donde Extrajo La Información, Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2021. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días Hábiles A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220028500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Zeida Yanira Garcia Epieyu, Henry Antonio Garcia Eleayu	12/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d0d65c2d-e464-4b96-9f8b-db0b576561a6